**Declaración de CC sobre la introducción**

**de cultivos transgénicos**

 El gobierno transitorio de Jeanine Añez aprobó sorpresivamente el 6 de mayo el DS 4232 para la introducción de nuevas variedades de cultivos transgénicos, decisión que, de consolidarse, podría tener efectos socioeconómicos y ecológicos de largo plazo. Este DS autoriza de manera excepcional procedimientos abreviados para la evaluación de variedades transgénicas de maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya; y le otorga al Comité Nacional de Bioseguridad un plazo de 10 días calendario para aprobarlos.

Comunidad Ciudadana expresa su profunda preocupación ante esta decisión gubernamental y manifiesta lo siguiente:

**1.** No es aceptable que un gobierno transitorio tome decisiones sobre un tema ambiental de alta complejidad política y sensibilidad social que tendrá consecuencias de mediano y largo plazo, eludiendo la participación social y el debate ciudadano, sin tomar en cuenta la opinión de importantes sectores de la sociedad. La justificación para la aprobación de este DS es inconsistente, puesto que la introducción acelerada de cultivos transgénicos no resolverá en lo inmediato las necesidades de alimentación que tienen los sectores populares, que se están sacrificando en esta cuarentena, menos aún con el algodón, que no es un alimento.

**2**. Igual que hay variedades transgénicas inocuas y positivas, algunos procesos del cultivo de variedades transgénicas pueden tener impactos negativos en la salud humana y en el medioambiente y rendimientos discutibles. El paquete tecnológico que acompaña a estas semillas (agroquímicos y modelos de producción) tiene impactos sistémicos importantes, muchos de ellos desconocidos y en pleno debate e investigación. Los principios internacionalmente reconocidos de precaución y de bioseguridad deben prevalecer en este importante asunto.

**3.** La evaluación seria y responsable de cualquier organismo genéticamente modificado debe ajustarse a protocolos definidos en convenios internacionales que requieren pruebas de campo, análisis de laboratorio y estudios socio-ambientales. Suponiendo que se aprobara la introducción de alguna de las variedades propuestas, los primeros cultivos estarían disponibles en un plazo que excede ampliamente al de la cuarentena sanitaria.

La aprobación en periodo electoral de decretos de tanta trascendencia para nuestro futuro, como pretende la candidata de JUNTOS, es inaceptable tanto desde el punto de vista político como ético.

Sobre la base de estas consideraciones, Comunidad Ciudadana expresa su rechazo a esta decisión gubernamental y ratifica su compromiso con la protección de la salud, la diversificación productiva y la sostenibilidad ambiental.

9 de mayo de 2020